



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 14 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0369-00

Previo a resolverse sobre la notificación de los demandados ARQUITECTURA EN ESTUDIO SAS Y CAMILO ERNESTO GARAVITO GARCÍA, se requiere al extremo demandante para que allegue al plenario el *acuse de recibido* del correo electrónico remitido a dicha entidad, acreditando que se adjuntó el auto admisorio de demanda y sus anexos, conforme lo reglamenta el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 22 del
15 MAR. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria